



DECRETO ALCALDICIO N° 1249

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 21 de Abril de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Decreto Alcaldicio N° 924 de fecha 22.03.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por la "Contratación de servicios de transporte correspondiente a los Programas Adulto Mayor, 4 a 7, Vínculos y Jefas de Hogar". Monto de \$ '6.427.200 iva incluido. Aprueba Bases Técnicas y Administrativas de cada uno de los Programas. Designa Comisión Evaluadora de ofertas la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar González, Directora de DIDECO, Sra. Loreto Zamorano Orostegui, Encargada del Programa, o quienes los subroguen.

El Memo N° 892 de fecha 15.04.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que realizado el proceso de Licitación para la "Contratación de servicios de transporte correspondiente al Programa Mujeres Jefas de Hogar", ID 3656-61-L116, las líneas a licitar son las siguientes :

- Línea :
- 1.- Vehículo menor tipo furgón para 10 personas o más.
- 2.- Micro o bus con capacidad de 45 pasajeros, para traslados de usuarias fuera de la comuna.
- 3.- Vehículo menor con capacidad para 04 personas destinado al traslado de equipo profesional del Programa.

De acuerdo a análisis efectuado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, conforme a las Bases Administrativas y Técnicas, las ofertas más convenientes a los intereses municipales son las siguientes :

- .- Línea 1 :
- VEHÍCULO MENOR TIPO FURGON PARA 10 PERSONAS O MAS.
- MARCIA DEL PILAR ROMAN LOPEZ, RUT N° [REDACTED]
  
- .- Línea 2 :
- MICRO O BUS CON CAPACIDAD DE 45 PASAJEROS PARA TRASLADO DE USUARIAS FUERA DE LA COMUNA.
- No se presentaron oferentes.
  
- .- Línea 3 :
- VEHÍCULO MENOR CON CAPACIDAD PARA 04 PERSONAS, DESTINADO AL TRASLADO DEL EQUIPO PROFESIONAL DEL PROGRAMA.
- MARCIA DEL PILAR ROMAN LOPEZ, RUT N° [REDACTED]

Adjunta Acta de Evaluación de Ofertas, antecedentes del Portal y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** Licitación ID 3656-61-L116.

**ADJUDIQUENSE** "Contratación de servicios de transporte correspondiente al Programa Mujeres Jefas de Hogar". De acuerdo al siguiente detalle :

- **Línea 1 :**
- VEHÍCULO MENOR TIPO FURGON PARA 10 PERSONAS O MAS.
- MARCIA DEL PILAR ROMAN LOPEZ, RUT N° [REDACTED] monto adjudicado \$ 1.310.000, el que se ha distribuido en \$ 655.000 por viajes a pactar durante 8 meses , a contar del mes de Mayo hasta Diciembre de 2016.
  
- **- Línea 3 :**
- VEHÍCULO MENOR CON CAPACIDAD PARA 04 PERSONAS, DESTINADO AL TRASLADO DEL EQUIPO PROFESIONAL DEL PROGRAMA.
- MARCIA DEL PILAR ROMAN LOPEZ, RUT N° [REDACTED] por un monto de \$ 665.000, por viajes a pactar durante el período del mes de Mayo hasta Diciembre de 2016.
  
- **Declárase desierta ya que no se presentaron oferentes.**
- **- Línea 2 :**
- MICRO O BUS CON CAPACIDAD DE 45 PASAJEROS PARA TRASLADO DE USUARIAS FUERA DE LA COMUNA.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra a través del Portar Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.000.000 "Arriendo de Vehículos, Programa Jefas de Hogar", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/MAVS/MZS//LZO/avc.

**DISTRIBUCION :**

Secretaría Municipal (2)  
Mercado Público (1)  
Dirección Des. Comunitario (2)  
Archivo.-